Minas, 23 de mayo de 2018.

<u>RESOLUCIÓN Nº 078 /2018.</u>

Visto: la Resolución Nº 056/2018 de fecha 12 de abril del cte. dictada por el

Presidente de la Junta Departamental autorizando disponer del vehículo de la Junta

Departamental para la concurrencia de Sres. ediles titulares y suplentes a la ciudad

de José Pedro Varela y fijando un viático de \$1.000 para alimentación sujeto a

rendición de cuentas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 056/2018 en aplicación del Art. 1°

Lit. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario